

|  |                                      |  |                          |                        |
|--|--------------------------------------|--|--------------------------|------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>     |  | <b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b> |                        |
|  |                                      |  | <b>VERSIÓN: 03</b>       | <b>PAGINA: 1 de 20</b> |
|  | <b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b> |  | <b>FECHA: 15/02/2013</b> |                        |
|  | <b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>    |  | <b>VIGENCIA: 2013</b>    |                        |

|                             |  |   |   |
|-----------------------------|--|---|---|
| <b>ACTA No. 009 de 2016</b> | <b>Fecha:</b> Miércoles 04 de Mayo de 2016 | <b>Hora Inicio:</b> 2.30 pm<br><b>Hora Final:</b> 6.00 pm | <b>LUGAR:</b> Sala de Juntas Ministerio de Educación Nacional |
|-----------------------------|--|---|---|

**Objetivo de la Reunión:** Sesión Extraordinaria No 009 de 2016 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos

**Responsable de la Reunión:** EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada del Ministerio de Educación Nacional

### CONVOCADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS             | CARGO / DEPENDENCIA                          | Asistió |    |
|---------------------------------|--|---------|----|
|                                 |  | SI      | NO |
| EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ    | Delegada del MEN                             | X       |    |
| EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B      | Representante del Sector Productivo          | X       |    |
| JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN     | Representante de los Egresados               | X       |    |
| FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ | Representante de los Estudiantes.            | X       |    |
| JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO        | Rector                                       | X       |    |
| JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN       | Secretario General                           | x       |    |
| <b>AUSENTES CON EXCUSA</b>      |  |         |    |
| CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES    | Representante del Presidente de la República |         | X  |
| JORGE PACHÓN GARCÍA             | Representante de los Profesores.             |         | X  |
| CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO     | Representante de los Exrectores.             |         | X  |
| <b>INVITADOS</b>                |  |         |    |
| DORIS CONSUELO PULIDO           | Vicerrectora Académica                       | X       |    |

### AGENDA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **PRESENTACIÓN DE INFORME**
  - 2.1 Presentación de informe profesores ocasionales de tiempo completo y de planta.
3. **ACUERDOS SUPERIORES PARA 2º DEBATE**
  - 3.1 Por el cual se modifica la denominación del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil por Licenciatura en Educación Infantil.
  - 3.2 Por el cual se modifica la denominación del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física por Licenciatura en Matemáticas.
  - 3.3 Por el cual se modifica la denominación del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria por Licenciatura en Educación Campesina y Rural.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 2 de 20

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

#### 4. RESOLUCIONES SUPERIORES

4.1 Por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2016-2018 "Unillanos motor del desarrollo humano de la Orinoquia y de la construcción de paz".

#### 5. CORRESPONDENCIA

##### DESARROLLO DE LA AGENDA:

Presidió la sesión la doctora Edna Roció Vanegas, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

##### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General dejó constancia que revisada la asistencia a la presente sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

De la misma manera informó que los Representantes de Exrectores, Profesores y Delegado del Presidente de la Republica, presentaron excusas por no poder asistir a la presente sesión.

##### Conclusión

*El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad orden del día.*

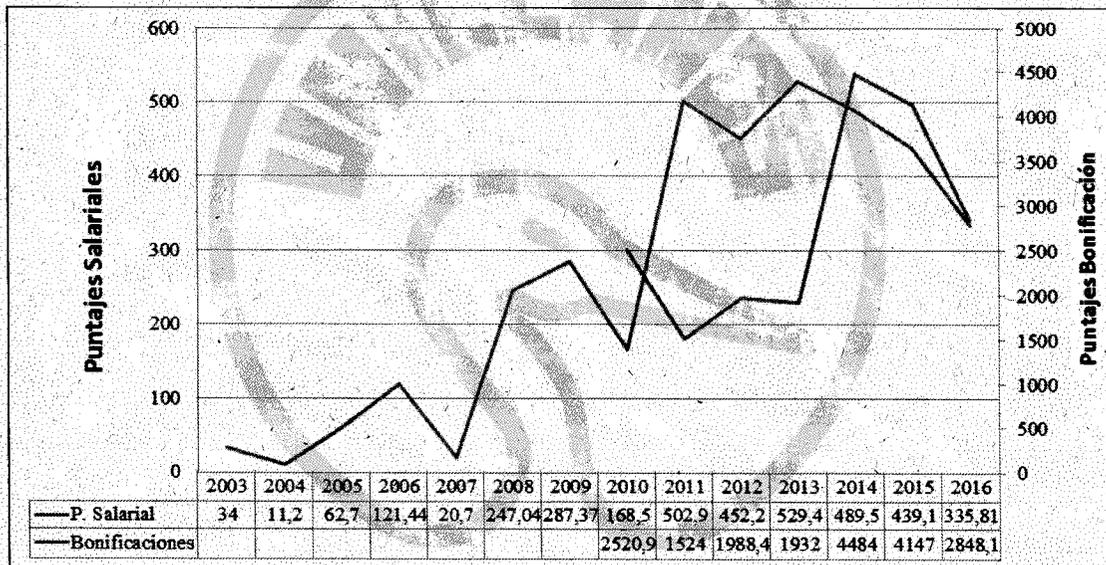
##### 2. PRESENTACIÓN DE INFORME

##### 2.1 PRESENTACIÓN DE INFORME PROFESORES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y DE PLANTA.

La Vicerrectora Académica doctora Doris Consuelo Pulido informó que:



**COMPORTAMIENTO  
Periodo 2003-2016**



**PUNTOS SALARIALES AÑO 2008**

| PUNTAJE POR ARTICULOS |      |   |       | PUNTAJE POR LIBROS | PUNTAJE POR CAPITULOS LIBROS |
|-----------------------|------|---|-------|--------------------|------------------------------|
| A1                    | A2   | B | C     |                    |                              |
| 42.5                  | 64,8 | 8 | 46.16 | 80.7               | 4.88                         |
|                       |      |   |       |                    |                              |

**TOTAL PUNTAJE ASIGNADO: 247,04**



## RESUMEN AÑO POR AÑO PRODUCCIÓN INTELLECTUAL

| PRODUCTOS                           | 2003      | 2004        | 2005        | 2006       | 2007        | 2008       | 2009       | 2010      | 2011       | 2012       | 2013       | 2014        | 2015        | 2016        | TOTAL PUNTOS 2003 AL 2016 |
|-------------------------------------|-----------|-------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|---------------------------|
| <b>PUNTOS SALARIALES</b>            |           |             |             |            |             |            |            |           |            |            |            |             |             |             |                           |
| Artículos en Revistas Indexadas     |           |             | 63          | 109,64     | 18,9        | 167,96     | 276,17     | 35        | 369,2      | 356        | 520,7      | 475,9       | 425,8       | 322,61      | 3118,877092               |
| Libros                              | 34        | 11,2        | 14,7        | 5,9        | 4,8         | 75,78      | 11,2       |           |            | 24,8       | 2,7        | 12          | 22,58       | 18          | 235,46                    |
| Editoriales en Revistas Indexadas   |           |             | 1,8         | 0,9        | 1,8         | 1,8        |            |           | 6,5        | 2,4        | 18         | 3,6         | 10,8        | 7,2         | 54,8                      |
| Software                            |           |             |             |            |             |            |            |           |            | 36,4       |            |             | 28,8        |             | 65,2                      |
| <b>BONIFICACIONES</b>               |           |             |             |            |             |            |            |           |            |            |            |             |             |             |                           |
| Ponencias en Eventos Especializados |           |             |             |            |             |            |            |           |            |            |            | 42,96       | 350,5       | 1910,57     | 6351,374286               |
| Artículos en Revistas No Indexadas  |           |             |             |            | 51          |            |            |           |            |            |            | 240         | 750         | 598,81      | 3638,81                   |
| Dirección de Tesis                  |           |             |             |            |             |            |            |           |            |            |            | 108         | 180         | 180         | 468                       |
| <b>TOTAL PUNTOS</b>                 | <b>34</b> | <b>11,2</b> | <b>79,5</b> | <b>114</b> | <b>76,3</b> | <b>246</b> | <b>287</b> | <b>35</b> | <b>376</b> | <b>400</b> | <b>541</b> | <b>4974</b> | <b>4923</b> | <b>3037</b> | <b>15133,52</b>           |

## CANTIDAD DE DOCENTES QUE PRODUCEN POR FACULTAD

| FACULTADES                         | 2003     |          | 2004     |          | 2005      |          | 2006      |          | 2007     |          | 2008      |          | 2009      |          | 2010     |          | 2011      |          | 2012      |          | 2013      |           | 2014      |          | 2015      |           | 2016      |          | TOTAL PUNTOS POR AÑO |
|------------------------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------------------|
|                                    | PLANTA   | OTC      | PLANTA   | OTC      | PLANTA    | OTC      | PLANTA    | OTC      | PLANTA   | OTC      | PLANTA    | OTC      | PLANTA    | OTC      | PLANTA   | OTC      | PLANTA    | OTC      | PLANTA    | OTC      | PLANTA    | OTC       | PLANTA    | OTC      | PLANTA    | OTC       | PLANTA    | OTC      |                      |
| Ciencias AGROPECUARIAS             |          |          |          |          | 8         | 8        | 4         |          | 13       | 9        | 3         | 5        |           | 11       | 14       | 1        | 10        | 6        | 15        | 3        | 20        | 2         | 13        |          |           |           |           | 148      |                      |
| Ciencias DE LA SALUD               | 1        |          |          |          | 2         | 1        |           |          | 5        |          |           |          |           | 4        |          |          |           |          | 1         | 1        | 3         |           | 7         |          | 6         |           |           | 31       |                      |
| Ciencias BÁSICAS E INGENIERÍA      |          |          |          |          |           | 1        | 2         | 4        | 5        | 3        |           |          |           | 7        | 7        |          |           |          | 4         | 5        | 11        | 3         | 13        | 7        | 10        |           |           | 82       |                      |
| Ciencias HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN | 2        |          | 1        |          | 1         |          |           |          | 1        | 1        |           |          |           |          | 1        | 1        | 3         | 3        | 4         | 2        | 5         | 1         | 4         | 2        | 2         |           |           | 34       |                      |
| Ciencias ECONÓMICAS                |          |          |          |          |           |          |           |          |          |          |           |          |           |          |          |          |           |          | 4         | 1        | 1         |           | 1         | 4        | 1         | 4         | 2         | 18       |                      |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>3</b> | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>11</b> | <b>0</b> | <b>10</b> | <b>0</b> | <b>6</b> | <b>0</b> | <b>23</b> | <b>0</b> | <b>15</b> | <b>6</b> | <b>3</b> | <b>0</b> | <b>23</b> | <b>5</b> | <b>25</b> | <b>5</b> | <b>49</b> | <b>15</b> | <b>38</b> | <b>8</b> | <b>48</b> | <b>11</b> | <b>33</b> | <b>0</b> | <b>368</b>           |

El Representante de los Egresados preguntó si existe una norma para la designación del puntaje. La Vicerrectora informó que la norma es la 1279 y bajo ésta se tiene definido los parámetros para la designación de puntos. Para las ocasiones es norma propia de la Universidad.

La Representante de los Estudiantes afirmó que sería bueno conocer la cantidad de docentes de planta por cada facultad y cuanto es su producción académica.

El Representante del Sector Productivo preguntó cuáles son las otras actividades. La Vicerrectora Académica informó que son los cargos administrativos que algunos docentes desempeñan (Secretarios)



Académicos, Directores de Programa, etc.)

**TOTAL N° DOCENTES: PERIODO A-016**

|              |     |
|--------------|-----|
| De carrera   | 110 |
| Ocasionales  | 157 |
| Hora cátedra | 427 |

**HORAS DE CÁTEDRA/ FACULTAD.****DOCENTES DE CARRERA:**

|                 |                              |
|-----------------|------------------------------|
| FCBEI           | 36                           |
| FCH             | 12                           |
| FCE             | 28                           |
| FCS             | 0                            |
| FCAYRN          | 58,5                         |
| <b>SUBTOTAL</b> | <b>134,5 HORAS SEMANALES</b> |

**DOCENTES OCASIONALES**

|                 |                    |
|-----------------|--------------------|
| FCBEI           | 99                 |
| FCH             | 36,5               |
| FCE             | 92,8               |
| FCS             | 0                  |
| FCAYRN          | 84                 |
| <b>SUBTOTAL</b> | <b>312,3</b>       |
| <b>TOTAL</b>    | <b>446,8 horas</b> |

La vicerrectora informa que aún no se han suplido las necesidades de cátedra de algunas facultades que no cumplen ciertas condiciones.

De la misma manera observa que se están dando demasiados tiempos en cargos académico-administrativos y las funciones misionales se estaban descuidando y a su vez afirma que se están investigando casos de profesores que están dictando cátedra en jornada laboral, y ningún profesor ocasional y de planta puede hacer tal cosa.

**Conclusión**

**El Consejo Superior se dio por enterado y solicito remitir la presentación a cada uno de los Consejeros.**

**3. ACUERDOS SUPERIORES PARA 2° DEBATE**

El Secretario contextualizo a la presidente frente a la preocupación del cambio de las denominaciones



para el caso de las Licenciaturas el cual no contó con el tiempo suficiente para discutir dentro de la comunidad académica y estudiantil.

De la misma manera se incorporar en cada uno de los considerandos de los proyectos de acuerdos los tiempos que fueron establecidos y las normas que obedecieron al mismo con el fin de no caer en errores jurídicos, por cuanto dichos actos se tuvieron que tratar en una sesión extraordinaria.

El Representante de los Egresados añadió que la norma no aclara en que se debe discutir o no en una sesión para el caso puntual la extraordinaria. La Presidente señaló que si existe algo extraordinario como lo es la modificación de los nombres de las Licenciaturas lo amerita.

La Representante de los Estudiantes señaló que dentro de la discusión que tuvo el Consejo Académico es sobre la malla curricular y no el cambio de denominación que es competencia del Superior, por lo tanto se asumió el compromiso que deberá tener una discusión amplia teniendo en cuenta que los tiempos no han sido suficientes y manifestó su preocupación en no conocer las disposiciones de dicha discusión y sobre los cambios que se requieren.

La Presidente de la sesión señaló que este trámite no es tan fácil por cuanto esto requiere de lineamientos por parte del Consejo Académico por lo tanto su revisión deberá ser cuidadosa.

La Representante de los Estudiantes informó que frente al tema existen varios vacíos y preocupaciones ante los estudiantes, profesores y egresados por cuanto son licenciaturas que llevan bastante tiempo en la Universidad.

El Rector informó que se debe esperar la visita de los pares para que ellos den a conocer las observaciones y así se realicen los ajustes pertinentes.

En cuanto a la oficina de Acreditación lo que se quiere es garantizar una discusión más amplia con los estudiantes, docentes y egresados, por cuanto los nombres que le fueron asignados están enmarcados en grandes cambios.

EL Representante de los Egresados preguntó si el Ministerio Nacional ha pensado en modificar sus fechas para que las Universidades puedan llevar a cabo discusiones más amplias. La Presidente de la sesión señaló que no.

El Rector informó que las universidades públicas han manifestado que dichos tiempos han sido una violación a la autonomía universitaria en cuanto a programas que llevan una trayectoria en la Universidad como lo es el caso de la Licenciatura de Producción Agropecuarias y lo que esperaba es un pronunciamiento.

La Representante de los Estudiantes preguntó cómo el Académico da un aval de las discusiones que son mediante un Acuerdo Superior. El Rector aclaró que esta se realiza mediante una certificación y seguidamente pasa al Consejo Superior por cuanto es quien decide aprobarlo.

El Representante de los Egresados solicitó realizar un proceso de sensibilización con el fin de poder



informar los cambios en las nuevas denominaciones de los licenciados que fue lo que pasó y cuáles serán sus ventajas y desventajas.

La Representante de los Estudiantes señaló que frente al tema se le solicitó al Decano de la Facultad contar con los espacios necesarios para que la comunidad participe.

### **3.1 POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL POR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL.**

La Representante de los Estudiantes señaló que dicha decisión es difícil por cuanto pertenece a la Facultad y deja en el acta que es de total responsabilidad del Ministerio tomar dicha decisión apresurada.

La Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se modifica la denominación del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil por Licenciatura en Educación Infantil.

#### **Conclusión**

**El Consejo Superior aprobó con tres votos a favor por parte de los Representante de los Egresados, Sector Productivo y Presidente el proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate "Por el cual se modifica la denominación del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil por Licenciatura en Educación Infantil y un voto negativo por parte de la Representante de los Estudiantes.**

### **3.2 POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA POR LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.**

La Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se modifica la denominación del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física Infantil por Licenciatura en Matemáticas".

#### **Conclusión**

**El Consejo Superior aprobó con tres votos a favor por parte de los Representante de los Egresados, Sector Productivo y Presidente el proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate "Por el cual se modifica la denominación del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física por Licenciatura en Matemáticas y un voto negativo por parte de la Representante de los Estudiantes.**

### **3.3 POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA POR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA Y RURAL.**

La Representante de los Estudiantes señaló que dentro de la norma actual se tendrá que tener en cuenta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 8 de 20

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

el proceso de las prácticas que los estudiantes tendrán que realizar, por cuanto se vienen desarrollando en colegios agropecuarios. La Vicerrectora Académica señaló que el Consejo Académico deberá discutir todas estas inquietudes.

La Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se modifica la denominación del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria por Licenciatura en Educación Campesina y rural".

### Conclusión

**El Consejo Superior aprobó con tres votos a favor por parte de los Representante de los Egrésados, Sector Productivo y Presidente el proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate "Por el cual se modifica la denominación del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria por Licenciatura en Educación Campesina y rural y un voto negativo por parte de la Representante de los Estudiantes.**

## **4. RESOLUCIONES SUPERIORES**

### **4.1 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2018 "UNILLANOS MOTOR DEL DESARROLLO HUMANO DE LA ORINOQUIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ".**

El Secretario informó que la Representante de los Estudiantes fue la única que hizo allegar sus inquietudes al Plan de Acción Institucional. De la misma comunico que el doctor Carlos Alberto Pabón en sesión anterior aprobó sin ninguna modificación en plan presentado por el Rector.

El Representante del Sector Productivo señaló que su única duda está frente a los convenios interadministrativos los cuales sugieren sean conocidos por el Consejo Superior.

La Representante de los Estudiantes informó que frente a las dudas que ella tiene en el documento están las siguientes:

#### ***EJES ESTRATÉGICOS:***

*2.1 Afirma que dispondrá en este período rectoral de los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos que posee o adquiera la U, para dirigirlos al propósito central de lograr la acreditación en el 2018. ¿Qué sucederá con elementos que se identifiquen como relevantes, pero que no estén presentes en los lineamientos del MEN?*

*2.2 Falta el tema de cátedras para la paz, pedagogía para socialización e implementación de los pos acuerdos producto de negociaciones con los diferentes actores armados del país.*

## **3. POLÍTICAS**

***3.1 Consolidación como comunidad académica para el desarrollo...***



*Una comunidad académica que busca identificar problemas en la región y resolver con la investigación y la proyección social deben contemplar elementos más allá de los estándares del MEN.*

### **3.1.1 Apropriación Misión, Visión y PEI**

**Programa 1:** *Pedagogía de la apropiación...*

*Se trata de conocer todos los elementos que componen la universidad, y en ellos no sólo está la M, V y PEI.*

*Subprograma 6. Que no sólo sea para estos tres elementos, sino que integre más elementos sobre el funcionamiento de la universidad.*

### **3.1.2 Estudiantes informados y participativos con equidad e inclusión**

*Sobre inclusión: Implementar en el pensum de todos los programas el aprendizaje de la lengua de señas. Aplicación coherente de la educación con enfoque diferencial. Resolver la atención de población con diversidad funcional en todos los ámbitos, incluida la atención administrativa.*

**Programa 2:** *Participación estudiantil en el pos acuerdos y la construcción de paz, no es posconflicto porque el simple hecho de culminar los diálogos con las insurgencias, superará los conflictos sociales del país.*

*Subprograma 1: jóvenes para la paz: ¿en qué consisten las exigencias del entorno y la oferta académica de la institución?*

*Subprograma 2: se enmarca en lo de paz, cuando por lógica esto debe realizarse. Debería ser un subprograma del programa 5 (Unillanos interviene en su entorno).*

**Programa 3:** *Esto estaba contemplado con el proyecto de movilidad estudiantil por facultad. Es importante comprometer más recursos para fortalecer el proyecto de la ficha bpuni, para que cada facultad tenga su propio presupuesto. Los subprogramas desconocen este apoyo para movilidad nacional a eventos académicos (se propone incluirlo como subprograma 4).*

*Subprograma 3: hay que mejorar los mecanismos de comunicación para que los estudiantes se enteren de los convenios. De cómo acceder a ellos. De qué derechos tienen.*

**Programa 4:** *Incremento de la permanencia estudiantil*

*Subprograma 1: debe contemplarse la reformulación del currículo en los programas, varias de las falencias se dan por vacíos en las mismas materias brindadas por la universidad y no solamente por lo que se trae del colegio.*

*Subprograma 2: se debe aumentar el presupuesto para Bienestar universitario, dependencia que entre otras cosas, otorga los apoyos económicos a población vulnerable.*



*Subprograma 3: ya hay incentivos y también se manejan desde bienestar, es necesario mayor presupuesto para la dependencia, la norma restringe, ejemplo lo que pasó con la estudiante que hacía parte de la selección Colombia de fútbol. Los cupos para estudiantes de secundaria: deben ser únicamente para colegios públicos, además deben ser más de 3, puesto el número de secundaritas que se gradúan al año en la Orinoquia es altísimo, y que otorgue beca al iniciar, no solamente del cupo.*

*Subprograma 4: las condiciones de aprendizaje también se expresan en entornos educativos saludables (espacios para el estudio al aire libre, mejoramiento de la biblioteca, zonas de descanso, zonas de encuentro para la recreación, la cultura y el deporte).*

*Subprograma 5: semana cultural: cultural, deportiva y académica. La semana cultural es el gran cierre de espacios que se generen previamente durante todo el año.*

*Subprograma 6: sobre el segundo idioma se debe buscar incluirlo en el pensum de los programas y no que los estudiantes paguen por el curso aparte. Mirar experiencias como las de la UPTC, que cuenta con un centro de idiomas que ofrece varias opciones de segunda lengua, está dentro del pensum, arranca con 3 niveles mínimos que pueden ser más de acuerdo al programa, y tiene la opción de elegir entre varios idiomas para aprender. **Se insiste:** Implementar en el pensum de todos los programas el aprendizaje de la lengua de señas.*

*Además se propone un nuevo subprograma como estrategia para la permanencia: condiciones de bienestar a través del establecimiento de comedor estudiantil y la reforma a la tabla de matrículas. Además, la construcción de propuestas para la posible implementación del jardín infantil y un nuevo sistema de transporte.*

#### **Programa 5:**

*Se reitera que el subprograma 2 del programa 2 (Participación estudiantil en el postconflicto y la construcción de paz) debe estar aquí y no allá. Puesto que en ninguno de los subprogramas aquí plasmados habla del trabajo y convenios con comunidades (veredas, barrios, jacs), solo lo plasma en los consultorios y población vulnerable, cuando además debemos tener en cuenta barrios populares, veredas, y demás. En el subprograma 2 del programa 2 es más específico: presencia activa de estudiantes en los municipios de los departamentos de la Orinoquia, mediante pasantías, asistencia técnica, apoyo a procesos productivos, asesorías de todo orden, convenios interinstitucionales, mientras que aquí en el subprograma 6: habla de cuestiones muy básicas y que no tienen forma de medirse en el alcance de su objetivo como es afirmar hacer "interacción social".*

#### **Programa 6:**

*Subprograma 1: no lo comprendo.Cuál es la diferencia del proyecto de investigación con los actuales?*

*Subprograma 2: muy relacionado con lo que propuse tener en cuenta para el programa 5. Y nuevamente no es posconflicto sino posacuerdos.*

**Programa 7:**

*Propongo como subprograma 1: reconocimiento institucional del CEU y los consejos de programa y facultad. Garantías para su funcionamiento.*

*Subprograma 1: se refiere a que la universidad brindará garantías para la comunicación de los consejos estudiantiles y la creación de nuevos consejos?*

*Subprograma 2: la participación democrática mejora en la medida en que sean reconocidas la organización gremial en consejos estudiantiles como actor político en la universidad, esto se da a través de su reconocimiento institucional en la estructura orgánica y de su participación en las decisiones trascendentales de la universidad, esto no sólo se da a través de la representatividad sino de la participación amplia.*

**3.1.3 Profesores comprometidos y de alto nivel**

*Cuál es el requerimiento en número de planta profesoral?*

**Programa 8:** *Se debe hablar de una política de relevo generacional con los estudiantes y futuros egresados.*

*Subprograma 1: diagnóstico.*

*Subprograma 2: tener en cuenta la garantía en necesidades básicas como sala de atención de profesores hora cátedra.*

**Programa 9:**

*Debe haber compromiso en atacar el crecimiento exponencial de docentes hora cátedra con respecto a los de planta.*

**Programa 10:**

*Afirma apoyar el proceso de construcción de paz en el postconflicto: cuál es el proceso al cual se vincula? Ya que en el país se han identificado más de 2600 iniciativas de paz.*

**3.1.4 Procesos académicos pertinentes en lo local, relevantes en lo global****Programa 11:**

*Subprograma 1: es necesario: "Evaluación y actualización con participación amplia de la comunidad académica"*

*Subprograma 2: de acuerdo al modelo pedagógico que tiene la universidad, porque en la práctica hay programas aplicando modelo tradicional.*

**Programa 12:**

*Subprograma 1: Cual sería esta oferta? Como se construye?*

*Subprograma 2: Cual sería esta oferta? Cómo se construye?*

*Subprograma 3: para lograr esto, es necesario la participación colectiva en su*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 12 de 20

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

construcción, a partir de propuestas presentadas por los decanos en asambleas.  
Subprograma 4: bajo que indicadores se define las carreras de los CERES?

**Programa 13:**

Subprograma 1: que contemple sistemas operativos libres como política en la universidad.  
Subprograma 2: el acceso implica no sólo la señal sino también salas de cómputo de servicio permanente.

**Programa 14:**

Subprograma 1: y de los planes de gobierno de los decanos. Dar espacio a los procesos estudiantiles.  
Subprograma 2: seminario internacional por facultad.  
Subprograma 3: con participación de todas las facultades. Y el apoyo financiero necesario para que puedan hacerlo.

**Programa 15:**

Subprograma 2: está relacionado con la reformulación del currículo que más atrás plantea el plan.

**3.1.5 Investigación aplicada para el desarrollo regional-**

En el enfoque falta dirigido a las necesidades sentidas de las comunidades.

**Programa 16:**

Subprograma 4: no solo docente, también de grupos de estudio, semilleros.

**Programa 17:**

Subprograma 4: ¿y el apoyo para los que se den en pregrado?

**3.1.6 Unillanos visible nacional e internacionalmente**

**Programa 18**

¿Cuáles son los indicadores?, es decir, ¿cuánto va a aumentar en materia de convenios de cooperación?

**Programa 19**

¿Cuáles son los indicadores?, es decir, ¿cuánto va a aumentar en materia de convenios de intercambio?

Subprogramas 1 y 2: Convenios con universidades nacionales e internacionales de renombre.

**3.1.7 Bienestar institucional para el desarrollo humano integral**

El enfoque no menciona las 5 áreas actuales de bienestar.

Reitero la necesidad de aumentar el rubro que actualmente está en el 2% del presupuesto



de la universidad.

**Programa 20:**

Subprograma 1: *participativamente con la comunidad universitaria.*

**Programa 21:**

Subprograma 3: *esto ya está, el indicador es a cuanta población vulnerable favorecerá la nueva política.*

*Según las cifras más de 1400 personas son población vulnerable en la universidad.*

Subprograma 6: *fomento a la salud, el deporte, la recreación y la cultura.*

**3.2 AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE COMO REQUISITO DE LA EXCELENCIA**

*Mejorar la redacción en el enfoque.*

**3.2.1 Procesos continuos y planificados**

**Programa 22:**

*¿Se está basando en el sistema actual?*

Subprograma 4 y 5: *bajo que parámetros se realiza, sobre el actual?*

Subprograma 6: *¿y la política de control? La autorregulación no es el único parámetro para garantizar buenos procesos.*

**Programa 23:**

Subprograma 1: *y SIG actual? Se le ha invertido bastantes recursos.*

Subprograma 4: *¿Cómo se evalúa, bajo qué modelo?. Los estudiantes cuestionamos bastante el modelo actual porque garantiza la permanencia de docentes mal evaluados por nosotros.*

**3.2 COHERENCIA EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD**

**3.3.1 Proyección social pertinente y aportante al desarrollo y la paz**

**Programa 24:**

*Observatorios adscritos a las facultades o bajo la figura de centros.*

*¿Cuántos observatorios hay en la universidad?*

Subprograma 1 y 2: *el 2 hace funciones del 1, terminarían doblando la misma labor.*

Subprograma 4: *¿vinculación de "algunos"? ¿Cuáles?*

**Programa 25:**

*No es sólo la apropiación, sino cómo desde proyección social se da respuesta a las*



necesidades de la región.

*Subprograma 3: realizar estudios sobre el impacto de la actividad minero-energética en la región.*

*Subprograma 6: a que se refiere con necesidades colectivas, no es más claro de comunidades?*

**Programa 26:**

*Subprograma 1: cuál es el índice a mejorar.*

*Subprograma 2: la venta de servicios en algunos casos es más costosa que lo que ofrecen afuera las empresas.*

*Subprograma 3: las pasantías en colegios de parte de las facultades, las pasantías en comunidades rurales.*

*Subprograma 5: mayor presupuesto?*

**3.3.2 Nuestros egresados**

*Subprograma 2: de que tipo es el incentivo, en qué porcentaje?*

**3.4 GESTIÓN EDUCATIVA Y CULTURA DE LA PLANEACIÓN**

**3.4.1 Procesos continuos y planificados, con autoevaluación y autorregulación**

*Programa 28: es una copia exacta del programa 22, incluyendo sus subprogramas.*

*Programa 29: igual que el anterior es una copia del programa 23.*

**3.4.2 Clima organizacional adecuado para una gestión y administración eficientes**

**Programa 30:**

*Subprograma 1: diseñada con participación amplia de la comunidad universitaria.*

*Subprograma 2: reconocimiento a cumplimiento de funciones para el otorgamiento de estímulos.*

**Programa 31:**

*Subprograma 1: es el mismo SIG?*

**Programa 32:**

*Subprograma 3: de la comunidad educativa en general, no solo docente.*

*Subprograma 4: ¿Se refiere a la oficina de registro y control?*

**3.4.3 Mejoramiento de los recursos de apoyo académico y de infraestructura física**

*El enfoque habla de esfuerzos en gestión de recursos, debe también contemplar la inversión en este tema desde el presupuesto de la universidad.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 15 de 20

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

**Programa 33:**

*Subprograma 2: ¿del nuevo campus para mover a Barcelona? Estamos al lado de un área militar. Gestión no es afirmar que se logra.*

*Subprograma 3: ¿a partir del presupuesto de la universidad?*

**Programa 34:**

*Subprograma 1: Nuevamente es gestionar no lograr.*

*Subprograma 2: Nuevamente es gestionar no lo plantea como un logro.*

*Subprograma 3: a partir del presupuesto de la universidad?*

**Programa 35:**

*Subprograma 2: y las áreas deportivas y culturales?*

**Programa 36:**

*Subprograma 2, 3: nuevamente gestionar.*

*Subprograma 5: ¿adquisición? Qué relación tiene con que solo gestione los anteriores, aquí lo logra?*

**3.4.4 Recursos financieros: ejecución transparente**

*El enfoque no incluye la descentralización y construcción de presupuesto participativo.*

**Programa 37:**

*Subprograma 1: Con participación amplia y garantías en recoger los aportes.*

**4. DISPOSICIONES GENERALES**

**4.2 esto debe pasar por CSU nuevamente?**

**4.3 y que respondan al PAI.**

El Presidente de la sesión señaló que las observaciones que se realicen permiten a los demás Consejeros engranar todo el proyecto plasmado por el Rector. Por lo tanto es importante dar a conocer cada una de las dudas que se tienen.

El Representante de los Egresados señaló que frente a las inquietudes que la Consejera Fernanda presentó es saber cómo se podrán articular mediante los indicadores que se van a desarrollar.

El Presidente de la sesión propuso realizar su aprobación sino no se tiene ningún inconveniente o por consiguiente presentarlo en la próxima sesión teniendo en cuenta las inquietudes.

La Representante de los Estudiantes hace un llamado de atención a los demás Consejeros por cuanto no hicieron llegar sus respectivos aportes, situación por la cual se aplazó en la sesión anterior la discusión para dar tiempo a que llegaran aportes, y resaltó la importancia de su aprobación por cuanto es de vital importancia la construcción del plan operativo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 16 de 20

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la sesión propuso aplazar el punto para que los demás Consejeros hagan llegar sus comentarios.

El Rector comentó que frente a las dudas allegadas por la Representante de los Estudiantes estas serán estudiadas y tenidas en cuenta para aclararlas punto a punto.

El Representante del Sector Productivo señaló que su aprobación estará condicionada, por cuanto se debió incluir la presentación obligatoria de todos los convenios interadministrativos y los que afecten el presupuesto ante el Consejo Superior.

### Conclusión

**El consejo superior aplazó la aprobación del Plan de Acción Institucional 2016-2018 "Unillanos motor del desarrollo humano de la Orinoquia y de la construcción de paz" para la próxima sesión.**

## 5. CORRESPONDENCIA

El Secretario General informó que la proyección de la respuesta al Derecho de petición allegado por la **VEEDURIA CIUDADANA Y EFECTIVIDAD POR COLOMBIA (EFICOLOMBIA)** es la siguiente:

El Presidente informa que el Rector se retira de la presente sesión siendo las 4.35 p.m. para que el Consejo Superior Universitario realice la respectiva discusión.

El Representante de los Egresados preguntó cuáles son los procesos que se deben realizar. Dentro de las normas existentes

El Representante del Sector Productivo informa que elevó las respectivas consultas a la Función Pública, Sala de Consulta del Consejo de Estado y Ministerio de Educación Nacional, solicitando concepto frente al caso.

El Representante de los Egresados comentó que adicionalmente fue radicado otra petición pero esta se hizo como una alerta temprana, por lo tanto sugiere que se aclare ante la comunidad universitaria y ciudadanía en general las disposiciones de legitimidad de la elección y permanencia del señor Rector.

La Presidente de la sesión solicitó al doctor Eduardo Martínez hacer llegar las copias de la petición elevada y a su vez la respuesta que le alleguen.

El Secretario General dio lectura del derecho de petición allegado y el cual se incorporó a la presente acta así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 17 de 20

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013



VEEDURÍA CIUDADANA EFICACIA Y EFECTIVIDAD POR COLOMBIA

EFICOLOMBIA

REGISTRO 099 DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 13 de abril de 2016

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Universidad de los Llanos
Ciudad.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Correspondencia
C.E. RECIBIDA
Recd. Fecha 13 ABR 2016
237 JUSA

REF: DERECHO DE PETICIÓN.

La VEEDURIA EFICOLOMBIA en cumplimiento de la misión que compete a la misión LEY 850 de 2003 Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

Artículo 5°. Ámbito del ejercicio de la vigilancia. Las veedurías ejercerán la vigilancia en el ámbito nacional, departamental, municipal, y demás entidades territoriales, sobre la gestión pública y los resultados de la misma, trátese de organismos, entidades o dependencias del sector central o descentralizado de la administración pública; en el caso de organismos descentralizados creados en forma indirecta, o de empresas con participación del capital privado y público tendrán derecho a ejercer la vigilancia sobre los recursos de origen público.

La vigilancia de la Veeduría Ciudadana se ejercerá sobre entidades de cualquier nivel o sector de la administración y sobre particulares y organizaciones no gubernamentales que cumplan funciones públicas, de acuerdo con las materias que interesen a aquellas, de conformidad con su acta de constitución, sin importarles domicilio en el que se hubiere escrito.

Haciendo uso del Derecho de Petición consagrado en el Art. 23 de la Constitución Nacional, ley 1755 del 2015 y demás Normas concordantes y complementarias, respetuosamente acudo ante Ustedes con el fin de solicitarles la siguiente información:

PETICION

Respetuosamente, acudo ante ustedes, con el fin de que se me informe, que medidas han tomado o van a tomar frente al señor Rector de la universidad de los llanos, debido a la edad de retiro forzoso

HECHOS

- 1. el señor rector del alma mater, actualmente cuenta con más de 65 años, (se anexa fiel copia tomada del original del Registro Civil de Nacimiento.
2. se tiene entendido que en Colombia la edad de retiro forzoso es a la edad de 65 años.

Recd
April 13/16
449



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 18 de 20

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013



**VEEDURÍA CIUDADANA EFICACIA Y EFECTIVIDAD POR COLOMBIA**  
**EFICOLOMBIA**

REGISTRO 099 DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

**RAZONES**

El artículo 31 del decreto 2400 de 1968, reglamentado por el artículo 14 de la ley 490 de 1998, el cual es del siguiente tenor: "ARTICULO 31. Edad de retiro. Modificado por el art. 14. Ley 490 de 1998. El artículo 31 del Decreto 2400 de 1968, quedará así: todo servidor público o empleado que sea funcionario del Estado o que ejerza funciones públicas y que cumpla la edad de 65 años, será retirado del servicio y no podrá ser reintegrado. No obstante, si por decisión libre y voluntaria del mismo, manifiesta al nominador su deseo en el ejercicio de las funciones que venía desempeñando podrá continuar en el cargo hasta cumplir la edad de 70 años.

Los empleados que cesen en el desempeño de sus funciones por razón de la edad, se harán acreedores a una pensión de vejez, de acuerdo que sobre el particular establezca el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos.

La remuneración y la pensión serán incompatibles para quienes se acojan a esta norma.

**OBJETO**

Tener toda la información necesaria sobre la aplicación de la ley 190 de 1998. Por parte de la universidad de los llanos.

**NOTIFICACIONES**

Las recibo en el correo electrónico [reinel351@hotmail.com](mailto:reinel351@hotmail.com), o a la Manzana 54 Casa 6 Barro La Madrid.

Agradezco de antemano la celeridad y oportuna respuesta ante la presente misiva.

Atentamente,

José Reinel Barón Romero  
C.C. 12.256.351 Exp en Algeciras (Huila).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 19 de 20

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Consejo Superior se remitirá respuesta al derecho de petición allegado por la Veeduría Ciudadana Eficacia y Efectividad por Colombia – EFICOLOMBIA así:

10. 000476

Villavicencio, Mayo 04 de 2016

Señor

JOSE REINEL BARÓN ROMERO

Veeduría Ciudadana Eficacia y Efectividad por Colombia - EFICOLOMBIA

Manzana 54 casa 6 Barrio la Madrid

reinel351@hotmail.com

Villavicencio – Meta

**ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN RADICADO 001072 DEL 13 DE ABRIL DE 2016.**

*En atención al oficio referido y en aplicación a lo normado en el Art. 23 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, dentro de la oportunidad legal, me permito dar respuesta a su solicitud de informar cuales son las medidas que el Consejo Superior Universitario ha tomado frente al Rector de la Universidad de los Llanos:*

*En la sesión ordinaria No 007 y extraordinarias Nos 008 y 009 del año en curso, este cuerpo colegiado solicitó a la oficina jurídica y al asesor externo realizar los respectivos conceptos jurídicos frente a la petición entablada.*

*Se obtuvo respuesta mediante oficios No 30.40. 0082 del 28 de abril y del 19 de abril respectivamente, lo cuales se anexan en un total de 14 folios.*

*Así mismo el Representante del Sector Productivo ante este cuerpo colegiado elevo las respectivas consultas a la Función Pública, Sala de Consulta del Consejo de Estado y Ministerio de Educación Nacional, solicitando concepto frente al caso. Frente a esto aclaramos que a la fecha no se han recibido las respectivas respuestas, las cuales le serán allegadas en su debido momento.*

*Atentamente,*

JOSE MILTON PUERTO GAITAN

Secretario General en funciones de Secretario del CSU

Anexo (14 folios)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 20 de 20

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de respuesta al Derecho de petición recibido por la Veeduría Ciudadana Eficacia y Efectividad por Colombia – EFICOLOMBIA, mediante radicado No 001072 DEL 13 DE ABRIL DE 2016 y este se emitió por vía electrónica.

La Presidente de la sesión doctora Edna Roció Vanegas Rodríguez y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor José Milton Puerto Gaitán finalizaron la sesión Extraordinaria N° 009 del 04 de mayo de 2016, siendo las 6.00 p.m.

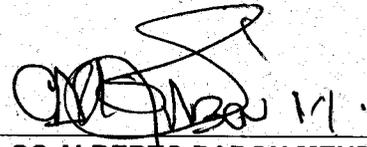
Observaciones: \_\_\_\_\_

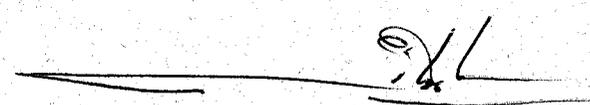
En constancia firman,

EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ  
Presidente CSU

  
JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN  
Secretario CSU

La presenta acta se aprueba en la sesión Extraordinaria No 021 del 16 de Septiembre de 2016 siendo presidente y Secretario del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

  
CARLOS ALBERTO PABON MENESES  
Presidente CSU

  
JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN  
Secretario